



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 74

Anuncio **1463/2025**

lunes, 21 de abril de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 1463/2025

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza de Técnico/a Medio Educación Ambiental (A2)

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, una (1) plaza de Técnico/a Medio Educación Ambiental (A2), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una (1) plaza de Técnico/a Medio Educación Ambiental (A2):

TURNO GENERAL
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

| N.º | Apellidos y nombre |
|-----|-----------------------------------|
| 1 | Agudo Pérez, María Belén |
| 2 | Baena Quiñones, Leonor |
| 3 | Becerra Cáceres, Tomás |
| 4 | Bigeriego Romero, Elena |
| 5 | Carranza Lorenzo, María del Rocío |
| 6 | Colorado Ledesma, Laura |
| 7 | Espejo Morán, Ana |
| 8 | Falero García, Juan Pablo |
| 9 | Fernández Fernández, María Isabel |
| 10 | García Méndez, Isabel María |
| 11 | García Pulido, Mario |
| 12 | Gómez Gragera, Eugenio |
| 13 | Gutiérrez Esteban, María |
| 14 | León Fernández, Manuel |
| 15 | Lorenzo Granado, María Gloria |
| 16 | Muñoz Martín, Iván |
| 17 | Navarro Pérez, María Luisa |
| 18 | Pavón Lozano, Ana María |
| 19 | Pla Romero, María del Mar |
| 20 | Sánchez Rocha, José Carlos |
| 21 | Sánchez-Porro Godoy, Antonio |
| 22 | Sanfelix Vas, Miguel |
| 23 | Vaquero Oliva, Francisco Manuel |

TURNO GENERAL
LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

| N.º | Apellidos y nombre | Motivo de exclusión |
|--|-------------------------------------|---------------------|
| 1 | Fernández de la Concepción, Roberto | (1) |
| 2 | Fernández Gómez, María del Pilar | (2) |
| 3 | Gañán Gata, Esther | (1) y (2) |
| 4 | García Merino, José María | (2) |
| 5 | Moreno Sainz, Vicente José | (3) |
| (1) No aporta vida laboral (2) No aporta justificante de tasas (3) Importe de tasas incorrecto | | |

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación podrá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor, Secretaria General en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop